EL TARIFEÑO.

SEMANARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, PAGO ANTICIPADO. En Tarifa, 2 pesetas trimestre.—Fuera, 2·50 pesetas.

DIRECTOR PROPIETARIO

D. JUAN GARCÍA DE CELIS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Sancho el Bravo 3.—Toda la correspondencia se dirigirá al
Administrador D. Pedro Gargía Gaptier.

LA TRAIDA DE AGUAS

IV

Consecuentes con lo manifestado en el número anterior, trasladamos á continuación, extractándolo, aunque de manera que nuestros lectores puedan formar cabal idea, el presupuesto de la obra hecha para la conducción de las aguas, hasta el Llano de los Humeros.

Como datos prévios consignaremos que el depósito construido en la sierra es de 4 metros de cuadro exterior, 2 id. de altura y 0.60 id. de grueso las paredes; y el del Llano de los Humeros, de 20 id. de largo, 3 id. profundidad, 10 de ancho, que hacen 600 metros cúbicos de capacidad, descontados 0.70 id. del grueso de muros. Así consta en el proyecto.

Hé aqui el presupuesto.

PBIMER TROZO.	30 To 10 To 10	4.1
	tas. Cts.	1
A Sattle La	uas. Ots.	1
Por recoger y limpiar los 18		
veneros que nacen en La		1
Рейа	750 .	1
1.500 metros escavación		1
para colecar luberia, à 1		
posola	1.500 >	3
peseta		7
posetas midar	280 "	3
posetas midar		ā
pesetas metro lineal	2.250 «	Ī
« 18 piletas para recoger		2
manantiales, cubiertas de		
losa, mamposteria hidráu-		15
lica	000 »	Į.
	5.580 »	3
Total	0.000 »	
SEGUNDO TROZO.		
Por 8.000 metr. lin. tubo		3
hierro, su peso 240 tone-	146	1
ladas metricas, pesando el		No.
melio 30 k. á 253 75 pe-		000
setas tonelada puesta en	60.900 >	
Carrie	00.300	7
« flete à ésta, à 15 pesetas	0.400	
tonelada	3.600 .	
» trasporte al sitio de colo-		1
cación, à 0.25 plas. m. 1.	2.000 .	
> 1.50 tonelada plomo para		1
empalmes	4.125 >	3
, 400 k. estopa puestos al		0
pié obra á 2 507	4.000 >	F
o coloración tubería cen		3
apertura zanja para el ob-		
jeto á 5 pesetas m. l	40.000 »	
« las piezas necesarias espe-		
ciales, válvulas, mangui-		
tos, curvas, ventosas y	" 000	
llaves de paso	5.000	
Total	113.525	

TERCER TROZO.
Depósitos, y canerías del
pueblo.
Per depósito de la Sierra,
excavación y hechura,
completamente concluido . 6.000 »
» id. del pueblo. id. id , 10.000 a
» 1.000 metros tuberia hie-
rro como la anterior des-
crita 18.903'12
« 1.000 metros tubería para
lievar el agua al feso, co-
locada 10.000 .
Total, , 44,903'12
RESUMEN.
Por el primer trozo 3.580 .
• el s gundo : 413.625 »
• el tercero
* aumento 10 p.S impre-
vistos, dirección y admón. 16.410 81
Total importe, . 180,518-93

Examinado así, como á ojo de buen cubero, el total importa de la obra, y sus distintas partidas, no nos cabe duda de que, como nosotros, cuantos reflexionen algo sobre ello han de encontrar bastante màs que motivo, para considerar dicho presupuesto en alto grado exesivo, y se han de preguntar: ¿cómo es que distándo el nacimiento de las aguas una legua y pico de la población, nos encontramos con 9.500 metros de tuberia de barro y hierro, que son cerca de dos leguas: ¿qué jornal habrán ganado los operarios que han hecho las escavaciones y colocación de la tubería, cnando solo la de hierro, hasta el depósito, ha importado, el colocarla, 8.000 duros?: y cuantas, y de que calidad, serán esas piezas especiales, válvulas, manguitos, ventosas, etc. para que cuesten mil duros, ni uno más ni menos?: qué rara coincidencia há hecho que ambos depósitos cuesten 6.000 y 10.000 pesetas respectivamente, ni una perra chica de más ni de menos?: y donde se han colocado esos mil metros de tubería de hierro en el pueblo, que cuestan cerca de 4.000 duros?; qué tuberia es esa que lleva el agua al foso que cuesta 2.000 duros?: y á qué después de hecha casi toda la obra, se figura la partida del 10 pg de imprevistos, haciéndola girar sobre el total importe, y que representa nada menos que 3.000 duros largos?

Todo esto es bien seguro que ha de ocurrirsele á muchos, así como también no dudamos que algunos se preguntarán, al tiempo mismo, que interés pueda llevarse el concesionario en exagerar el costo de su obra, cuando el Ayuntamiento uo ha de abonarle dicho gasto, ni en todo, ni en parte.

Pues, muy sencillo.

Cuando el legislador estableció en la Ley de obras públicas que para solicitar la concesión de una tal se acompañara el plano y presupuesto de la misma, hízolo en el sentido, no tan solo de que se conociera el grado de perfectibilidad que alcanzara su realización, sino en el de apreciar la debida relación que hade existir siempre, y en estos casos es de rigor, entre el empleo del capital y la utilidad que debe reportar a su dueño.

En este caso, pues, conocido el importe de la obra; teniendo en cuenta el regasto que ha de tener su conservación, y la cantidad que deba aplicarse anualmente à la amortización del capital, segun el número de años á que la concesión se cxtienda, pues ya sabemos que ésta no puede ser indefinida, sino limitada en el plazo de 99 años, pasado el cual pasa la obra á ser propiedad del pueblo; y teniendo en cuenta el vecindario de la población y por consiguiente el consumo anual de metros cúbicos de agua que pueda ó deba aforarse, con tales datos se fija el precio a que ha de expenderse el agua al público, así para que el concesionario pueda obtener el rendimiento apropiado al interes y reembolso de su capital invertido, como para que este no sea de tal modo excesivo que venga á convertirse en una expoliación por demás injusta é irritante.

Por eso es por lo que venimos hace tento tiempo clamando en este asunto, y en defensa de los intereses generales, ya que, aun admitiendo como exacto el costo que á la obra se le presupone, resultan exageradisimas las condiciones de explota-

Y aun cuando este último aserto resultademostrado en el hechode que

el concesionario no quiera legalizar las condiciones pactadas ilegalmente con el Ayuntamiento anterior, de ello nos ocuparemos en nuestro siguiente artículo sobre el mismo tema, pues que el asunto lo merece.

POSITOS

DEL REPARTO DE GRANOS Y METÁLICO PARA LA SEMENTERA:

Los labradores, esa clase paciente y sufrida que constituye la mayor parte de nuestras poblaciones rurales, tan causados de pagar tributos, impuestos y arbitrios especiales al Estado, á la provincia y al Municipio; la que está mal considerada y peor atendida por legisladores, Gobiernos y Diputaciones, agobiada por el enorme peso de las cargas públicas, se encuentra hoy necesidades. Se ve envuelta en débitos à prestamistas usureros que le han suministrado recursos para el recogido de la última y muy mediana cosecha ó para salir del apuro de los apremios por contribuciones. Y todo esto, es cabalmente en la época de la sementera, sin tener otra esperanza de alivio que la del reparto de los granos y metalico existente en las arcas y paneras de sus pósitos, de esos piadosos establecimientos que, en vez de hallarse va florecientes, se encuentran punto menos que extinguidos, en un estado lamentable debido á la incuria de los gobernantes, altos, medianos y pequeños, á la indiferencia de los Centros directivos, al incumplimiento de las leyes y reglamentos de las Comisiones especiales del ramo en provincias, y al poco escrupuloso manejo de sus fondos en las Corporaciones locales, salvas honrosas distinciones. Aquellos capitales que presentaban en el an, de 1885, de que hemos hablado hace po-cos dias, debieran estar ya realizados, hechos efectivos en arcas y paneras para servir de potente alivio á la clase agricultora; pero lejos de ser así, se encuentran como hace 10, 15 y 20 años en poder de deudores, ya bajo fianzas más ó menos firmes ó seguras, ya sin ellas ó bajo garantías ficticias de caciques osados al par que explotadores de la administración de los pueblos; y á buen seguro que no montarán las existencias actuales ni á una décima parte de los mencionados capitales. De todos modos, y sin perjuicio de que se piense seriamente en conjurar esos males para rehabilitar los pósitos en cuanto son dable, se hace hoy absolutamente

preciso que los Ayuntamientos procedan á repartir entre los labradores cuantas existencias hayan resultado, tanto en granos como en metálico, por el doble arqueo que ha debido hacerse el día 30 de Septiembre próximo pasado, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias. El tiempo avanza, la sementera apremia y las necesidades de la agricultura demandan rápida protección. Presentadas las indicadas actas de arqueos al Ayuntamiento, debe proceder inmediatamente á fijar las bases del reparto, á cuyo efecto se abrirá el oportuno expediente justificativo de estas operaciones y se publicarán los edictos de llamamiento á los labradores, fijando el término en que hayan de presentar sus memoriales solicitando el ser socorridos, á condición de reintegrar al pósito de sus préstamos en la cosecha inmediata con las creces pupilares, y advirtiendo además que serán preferidos los peticionarios no deudores y de menor á mayor cuantia, según sus necesidades; así como también que en defecto de hipotecas si no pudieran darlas, se admitirán obligaciones mancomunadas ó solidarias, á fin de conseguir que pueda ser socorrido el mayor número de solicitantes.

No han de menester ciertamente las Corporaciones municipales que nos extendamos en prolijas consideraciones para excitarlas al cumplimiento de sus deberes, ni para evidenciar la necesidad de proceder con la mayor rectitud v.cl meior deseo en esta servicio da trascendencia suma dentro de la gestión que les está encomendada.

De soboa les consta que la fiel y puntual observancia de las disposiciones legales que rigen en materia de repartimientos de sementera del caudal de los pósitos, responde y directamente se encamina á satisfacer una necesidad imperiosa de la clase agricola; necesidad que los Ayuntamientos mismos tocan más de cerca que nadie y a cuyo remedio no es posible dejen de atender con la puntualidad debida. Lo contrario les acusaría de un abandono tan punible que apenas se concibe y que por lo mismo no hay para qué combatir.

Por relajado que supusiéramos el sentido moral de los individuos que constituyen las repetidas Corporaciones populares, no podríamos nunca pensar que hayan de dejarse influir por las pasiones de partido, de parentesco ó amistad hasta el punto de cometer injustificadas preferencias en flo tocante à la distribución, y de posponer, per razón de tales pasiones, al remedio de la menor, el de la mayor necesidad. Semejante modo de obrar redundaría en el propio descrédito de los funcionarios que lo emplearan, con rebajamiento de la influencia moral que han de menester cerca de sus administrados, y no es, por tanto, presumible siquiera que haya quien lo emplec; razón por la cual huelga toda impugnación por nuestra parte.

Por lo que respecta á la ejecución material de las operaciones y manera de acreditarlas en los correspondientes expedientes, dicho tenemos lo bastante en les annarios anteriores para que ello no pueda ofrecer dificultad alguna.

En todos hemos dado extensas explicaciones sobre la materia; y basta, por consiguiente, con que remitamos á nuestros lectores á los respectivos índices, los cuales han de indicarles à primera vista las páginas en que pueden encontrar y consultar nuestros trabaios.

Bueno será, sin embargo, que, como de mayor interés, les llamemos la atención acerca de los formularios que insertamos en el número 47 de El Consultor de 1891; formularios que por si solos han de bastarles seguramente para formalizar cual corresponde todos los actos relativos al repartimiento que

Antes de terminar estas ligeras indicaciones hemos de hacernos cargo de un punto que no deja de revestir importancia. Requiérese por las disposiciones vigentes que los labradores que aspiren á ser socorridos manifiesten al Avuntamiento las fanegas de tierra que tienen preparadas para sembrar, sitios de las fincas, los granos con que cuentan, las fanegas de trigo, centeno ó cebada que necesitan para completar la sementera y el dinero que les sea preciso para sus más perentorias atenciones; manifestación que ha de hacerse en el memorial de que antes hemos hablado.

Y como el art. 27 de la flueva ley del timbre del Estado prescribe el uso del papel de peseta en toda clase de me-

exceptuar los de referencia, inflérese de aquí, que éstos como los demás tienen que extenderse en dictia clase de papel, por duro que sea, mientras no recaiga alguna modificación, de cuyo punto hemos de ocuparnos, porque en verdad supone una enorme aberración y el mayor de los absurdos el que el Gobierno interponga su acción tutelar y se afane por un lado en levantar la institución de los pósitos á tal altura que responda á las necesidades del crédito agricola, y cree por otro gravámenes y trabas que desvirtuen su

El apuntar la serie de tristes consideraciones que este extraño contraste nos sugiere, sería hoy tarea que nos llevaría muy lejos de nuestro objeto.

Por eso nos concretamos á indicar el único medio que se nos alcanza para atenuar hasta donde es posible, sus malos efectos.

Sin faltar à los preceptos legales antes citados cabe, á nuestro juicio, y aconsejamos á los Ayuntamientos, que admitan memoriales colectivos à los peticionarios de fondos del pósito: pues entendemos que es perfectamente procedente el que los cuatro, seis ú ocho deudores que han de ofrecer como garantia de sus préstamos la obligación mancomunada de reintegro y que han de otorgar esta obligación bajo un solo documento, lo verifiquen en colectavidad ó en un solo memorial, con el único empleo de un solo pliego de papel costeado por todos. lo mismo que el de la obligación.»

(El Gonsultor.)

Con la mayor de las satisfacciones, y en comprobación de que las campañas emprendidas en nuestro semanario vau siempre dirigidas rectamente à la defensa noble y desinteresada del bienestar de nuestro pueble, aun careciendo en ocasiones de la erudición necesaria á dichos fines, trascribimos el anterior articulo de nuestro jurisperito colega «El Consultor» de Madrid, del 24 del pasade Octubre, no dudando de que la reconocida competencia de su ilustradísima redacción y la autoridad, que en materias jurídico administrativas representa aquella, puedan sumarse ventajosamente à nuestros débilas esfuerzos, para pesar como deben en el ánimo de nuestra celosa Corporación municipal; la cual, temerosa acaso de seguir nuestros exhortaciones por considerarlas hijas de nna noble impericia, puede hoy, basándose en sesudas y doctisimas opiniones, proceder con cuanta energia convenga para sacar à fiote los intereses del común de estos vecinos, labradores pobres, al abrigo de la moralidad y la justicia mas distributiva, aplicada a la administración de los pueblos.

AYUNTAMIENTO

ANTES DE LA SESIÓN.

Los pasilles de la casa del nueblo rebosaban de público la ansiedad debra ser grande por presenciar la sesión Municipal del dia 3 de Noviembre de 1892 cuando tanto expectador había. ¡desencanto terrible y extraordinario fue el mio, al saher que todos aquellos vecinos y señoras que transitaban de aci para allá eran, pobres ceperos denunciados, ahora que no quedan mentes para al disfeute legal de cada pao!!.... de los vecinos.

Es indudable que las sesiones de la Exema. Gerperación lienen excepcional importancia, abora, en los últimos tiempes de su gestión administrativa, todos los Sres. Conceja es están anima dos de mejor espiritu de justicia, así es que no estranarán los ilustrados lectores de En TARIFEÑO los vice-versa y versa-vice de algunos de ellos.

La voz pública ó la pública opinión designa cambios de gran trascendencia en el escenario Municipal y es periódico tan independiente el local que no tiene inclinaciones determinadas por esta ó aquella persona, no juzgará con el escalpelo en ese cuerpo municipal atrofiado, pero si harà justicia, siempre à los hombres honrades que gobiernan en nuestra ciudad.

Esta pequeña digresi n ó exordio es manifestado por que no nos duelen prendas y consagrados à defender los intereses de este desgraciado pueblo, debemos hacer constar que donde esté la falta municipal alli liegara El Tarifeño en su denuncia.

Así pues, dire que à las 3 de la tarde (por estar ocupado los Sres concejales) ordenó el Sr. D. José Manso Abreu al

Sr. Licenciado D. Joaquin Perlinez la lectura del acta de la sesión anterior, que fué escuchada por los Sres. Izquierdo, Sáenz; Fernandez Jarcon, Ruiz, Galcole, Melendez y Alba, y despues sin discusión aprobada v firmada:

Puntos tratados. - Cuentas de lo recaudado por consumo en el ejercicio de

Aprobada la cuenta presentada por el farmacéutico D. Juan Alba por medicinas facilitadas.

Dictamen de la comisión de Ornato denegando la prefensión de D Miguel Mora, sobre obrar en la Piaza de Abastes, por considerar con mejor derecho à D. Isidoro Iglesias que lo tenta solicitado.

Aprobadas diferentes cuentas, (con lo comprobantes, por que es clare, sin comprobantes no se aprucha nada) referentes á socorros á pobres, por los trabajos cuando la ca'amidad. Abono à la comisión que fué à Cá-liz (?) à recibir à S. M. la Regente, cuando los festejos del centenario de Colón, y como quiera que esta sesión parecia un Testamento segun cuentas se presentaroa se dió idem por la comisión corres, ondiente de las obras del Alcantarillado relativas à los meses de Julio y Agesto denegando el pago de esas obras por creer que tiene percibido lo suficieete y el Sr. Ruiz de la comisión formula voto particular para que se le abone lo que reclaman que asciende á 6.000 pesetas la comisión en su diclamense fundaba à que debiendo de abonar el contratista 4.000 pesetas justo era que se le descontaran y no se diera nada á buena cuenta, mas el Sr. Buiz en su voto dice tiene fianza para responder de todo; apoya el voto de Ruiz el Sr. Presidente y quiere inmediatamente se proceda á vo a-

El Sr. Melendez pide la palabra.

El Sr. Presidente, Concedida.

Melendez: He de man festar que me estraña que el Sr. Raiz que tanto frabajó en un principio hablandolo à todos los señores concejales en favor del dictamen de la comisión que es contrario al voto particular pida ahora una consignación que está faera de ley (aqui de los vice-versa).

El Sr. Ruiz dice que tiene de sobra con la fianza: Melendez, afirma y sostiene que es diferente cambiar dinere bueno por

Presidente: Se acuerda votar el voto particular del Sr. Ruiz, así se acordo.

En pro. - Izquierdo, Saenz, Fernandez Jarcon, Galcote, Ruiz y Presidente.

En contra. - Melendez, Alba (buena ocasión para ser calvo).

Mas cuentas .- Del cementerio, Agosto v Septiembre aprobadas. - De Roman Marin, maestro armero por herrages y aleayatas, etc. aprobadas; à Francisco Diaz Canas, por musica, aprobada.

Las cuentas del herrero Roman fueron protestadas por Melendez y se acordó pasaran à la comis on.

Cuentas de la Carcel. - Aprobadas.

Nota de les alumnos de San Luis Gonzaga, que subvenciona el Ayuntamiento.

Notas finales. - El Sr. Melendez protesta de la volación referente al voto particular del Sr. Ruiz.

Presidente: ¿Por qué? Melendez: por que no creo en derecho lo propuesto en et voto particular det Sr. Ruiz. Et presidente argumenta y resulta algo raro. (Para la pròxima se darà nuenta).

Otra cuenta la de Notario (carpiatero) importante 23 pesetas, aprobada,

Melendez dice en 1883 se denunció per el Sr. D. Andrés de Rivas, (Alcalde) una multa impuesta de 8.100 realespor danos en Montes, se instruyó expediente y desea saber donde están la multa y el expediente instruido.

El Sr. Alcalde dice que para la próxima se procurará traer esos datos y dando a bendición es decir levantó la sesión á las A v media.

En esta sesión fué presentada la escritura de fianza del rematador de consumos D. José Chico, registrada en regla.

ANTONIO FRANCO LOPEZ

Nota .- Ha estrañado al reporter que concejales de cota como los Sres. Quero, Gabardón y Jimenez Mua z faitaran a sesion tan importante como esta,

CARTA ABIERTA

Mi querido Pascual: Pido á Dios que cuando esta carta l'egue à tu poder estés meior de tu tabardillo: casi me alegro que te haya sucedido ese fracase por le bruto que eres; tú pensasté que era verdad lo del expediente formado por la denuncia de D. Joaquin v creo que estarás convencido que todo era broma pero broma pesada para tí; tú que no estas acostumbrado à estar al sol y viento, te fuiste por esos cerros para ver el contadero de los ganados de los sugetos denunciados y ya has visto que todo se volvió sal en agua, tanto es asi, que aun no se ha dado cuenta à la corporación del resultado del expediente que acordó formar á causa de la denuncia.

Mira Pascual, mi principal objeto al escribirte ha sido el ponerte al corriente de lo que se dice: se dice, que, los conservadores en ésta han hecho la unión y todos reconocen como Jefe á Núñez, para esto ha habido sus condiciones; una de ellas es, que como tanto de un bando como de otro el A'calde no llenaba las aspiraciones de radie; à este se le obligara à dimitir, ocupando este puesto Benito, que como tú sabes éste fué el cabat'o de batalla para la desunión; según se dice esto está arreglado. Lo que no creo es, la ofra condición; pues según he oido decir, es hacer todo lo que se pueda para que siga con el mismo contrato de las aguas el senor Montes de Oca; digo que no lo creo, pues sé que a gunos conservadores están muy empenados en que ese contrato no sea válido, haciendo otro en debida forma para que sea mas beneficioso á la población; ya veremos si es cierto esto ó yo estov engañado.

Pero lo más gracioso del caso es, que cuando esto se lo comunicaron al Afcalde lo temó muy á mal, pero visto que no habia remedio, me han dicho que contestó; bueno haré dimisión pero á condición que venga nombrado Ru z; licen que todes se echaron à reir de semejante simpleza, pues Ruiz aunque buen muchacho no podía dar solución al conflicto; per fin creo segun se dice que ya está todo arregiado y que pronto tendremes de Alcalde à Benito; pero lo mas célebre ha sido según cuentan que al saber todo esto sus consejeros reuniéronse en casa de Manso para saber lo cierlo y cuando se enteraren de la realidad, idearon y fué la idea

aprobada; el hacer una exposición al Gobernador Civil para que uo fuera admitida la dimisión. Pero D. José decía bueno ahora es necesario buscar quien sirme; Dijole nno de ellos, parodiando no se à que general de allá de Maricastanas que no tenian mas que dar golpecitos con el pié en la tierra para que salieran almásigas de firmas hasta con su rúbrica; y å esto anadió, guinando un ojo y rascándose la cabeza el consejero Joaquin que es el mas permanente como dicen que decia el célebre Pirinaca: y yó tengo mucho conocimiento de cuando estaba en el Juzgado y ahora que cobro los atrasos de consumos, aquién que yó llegue me ha de negar la firma: entonces el Alcalde dijo: bueno, bueno, todo eso ir á decirselo à Pepe Núnez, y manos à la obra.

El Sr. de Núñez al oirlos se hecho à reir y les despachó à la calle à cajas destempladas, tristes y macilentes.

Todo esto me lo han dicho que yo no invento nada, Pascual de mi alma,

A otra que te escriba te diré lo que paso con el repartidor de Er TARIFEÑO cuando le presentó el número pasado.

Dice que cuando leyó el suelto donde se daba noticias de su relevo; devolvió el periódico diciendo. «Tome V. y diga que me horren

No te digo mas, pues se me vá calentando la lengua y antes que se vaya me puede costar caro, ó me heche los perros para imitar à su Jese Canovas,

Tuvo hasta la muerte.

JUSTO GABACHO Tarifa 4 de Novienbre de 1892.

Variedades

EN LA REJA

- -Aqui me tienes vidita.
- -¿Porque has tardado tanto?
- -Me he entretenido un rato con mis
- -¿Son acaso primero lus amigos que
- -: Pero Encarnación! ... ¿empezamos Y62
- -¡Le parece à V. ¿que hora de venir es esta?
- .- Las ocho y cuarto... ;me parece que quince minutos!... ¿porqué te pones asi? ...
- -Ese relog está retrasado y lo habías hecho con intención....
- -: Pero Encarnación!....
- -Esta manina no fuiste á verme á la
- -No tenia camisa limpia y no iba à ir hecho un adán
 - -; Embusterol
 - Pero Encarnación!....
- -Anoche es'uvistes de visita en casa de las de González.
- -Es verdad; se me habia olvidado decirtele
- -iAy! ¡Dies mie que picares son les hombres!... jolvidado! y sobre todo.... ano te tengo dicho que no vayas á casa de esas esquelelosas?... jil ji! ji!...
- _ Lagrimas pero vida mia no hay motivos para tanto.... lu sabes que no l'evo ninguna intencion.... son mis ami-
- -¡Hipócrita! abe mode que no crees à tu Enrique?....

- _Mi Eorique!... jfalso;.... ji.... jl....
- _Pero gloria mia!....
- -Mal hombre!....
- _Pero....
- _Enrique.
- _Enrique.
- -¿Que quieres?
- _Mirame ¿que tienes? -1Y eres tu la que me lo preguntas?
- -No te pongas asi hombre.... que genio lan áspero....
- -¿Es áspero?... pues ¡mejor!
- -¡Tanto como me gusta cuando estás de buen humor!....
 - -Pues ahora to tengo malo.
 - -¡Cuentame un chascarrillo!...
 - -Para chascarrillos estov vó!
- -Te enojas con Encarnación ¿... ¿Es que no la qui res yá?.... en cambio vó ite quiero tantet....
- -No me vengas con zalamerias.
- Enrique mio!
- -Pero que papeleras son las muje-
- -Papeleras ¿eh? pues.... ¡se acabaron

los papeles! si tu le enfadas yo también Vas à dat lugar à que se concluyan nuestras relaciones

- Yó no quiero amenazas, sino bechos.
- -Ya sé que le importa poco.
- -;No lo se!
- -¿Asi lo dices? pues.... ;hemos terminado! mañana me devuelves mis cartas....
- -Y tú me darás las mias.
- -Conforme. Tome V. el anillo que me regaló el dia de mi santo.
- =Vaya el alfiler de corbata y el pañuelo borda lo.
 - -Tome V. el neceser....
- -Una cesa me falta.
- ?Cual? no recuerdo....
- -¡Aquel beso!....

Ambos se miran, se contemplan largo rato é instin ivamente unen sus labios....

- -¿Eres mia Encarnación?
- -Tuva sov.
- -?Me quieres mucho?
- Machisimel ¿vendrás mañana temprano?
 - -A las ocho en punto.
 - *** -¿Que hora tienes?
- -Las once y cuarenta. -Vete que pronto llegará mi padre.
- -Hasta manana vidita.
- -Adios gloria mia.
- (Ella piensa al cerrar los cristales).
- Con la lección de esta noche manana no faltará, jyo lo creo! (El al volver la esquina). Manana à las

ocho y media; á esta niña hay que acostumbrarla po faltaba más!

GACETILLAS.

Viaje de doble efecto -El jueves de esta semana, en la diligencia correo, marché à Cádiz el Sr. Núnoz de Reinoso (D. José) à tomar poresión de su cargo de diputado provincial. Heyando en el bolsi-Ho, según se cree la dimisión que ha ho-cho de esta Acaldia D. Jose Manso Abreu. Una oleadita mas, y, como dijimos antes, la marea lo habró echado fuera, ¡Para que digan luego que hablamos de memorial

Un susto. - El lunes 31 del pasado mes, un fatucho de esta matricula, de los de la pesca del atún, llamado Vicenta Encarnación no habiendo podido regresar

a ésta por causa del mal tiempo, tuvo que embestir en la cala de Tânger, donde ha estado encallado cuatro dias hasta anteayer viernes en que barco y tripulantes (que eran once individuos) volvieron completamente sanos y salvos los segun-dos, aunque les costó el ganar á nado la tierra, y sin averias de ninguna clase el primero. Felicitamos al armador y tripulantes por su gran fortuna.

Matrimonio. - Lo efectuó el miércoles do esta semana con la virtnosa y simpati-ca senorita de esta localidad D.* Dolores de Arcos y Mavo el conocido industrial de la misma D. Luis Casas y Rios. Lo ce-lebramos.

Enhorabuena.-Con mucho gusto hemos sabido que nuestro estimado amigo y paisano D. José Manuel Derqui y Lozano, ha terminado sus estudios jurídicos, en la Universidad de Sevilla uno de los últimos dias del pasado mes.

Mucho nos alegramos del bien de nuestro querido amigo; al que deseamos una no interrumpida série detriunfos en su ca-

Sospechas. - Se opina por la gente suspicáz, que nunca falla, que la condescen-deneia del Exemo. Avuntamient :, representado por su mayoria, en abouar a buena cuenta á la Sra. Viuda de Solís, contratista del túnel y el arroyo, las seis mil pesetas, cuyo pago se aprobo en la sesión última, reconoce por causa, aun à trueque del casi seguro perjuicio de este pueblo, el tener contento al Sr. Giles, apoderado de la casa, y por tanto propi-cio á alogar ante el cacique provincial, valiéndose de sus grandes influencias políticas, en pró de la no admisión de la re-nuncia del cargo del Sr. Manso Abreu, de que hablamos en anterior lugar. Seria io ultimo que nos quedara que ver. No queremes creerio. La marca lambien etc.

Se le suplica al Sr. Alcalde que cuando pase por la Calle de la Luz, se fije en el rincón contiguo á la Escribania de D. Anrincón contiguo à la Escribania de D. Antonio Cazalla. y verá que los Asientos que servian para descanso de los enfermos y Ancianos y de todos los que suben y vajan 4 or dicha calle, lo han destruido los niños. y hoy presenta aquel rincón un mentón de escombro, que no está en armonia con el ornato y limpieza de la calle, dichos Asientos se fabricaron siendo Alcalde D. Antonio de Vilhaba, para evitar la mel lunca que se hacia, hoy está com-I mal huso que se hacia, hoy está compuesto con dos cubos de mezca y maña-ca costará mucha más, y que s-amones-te á los niños por los Manicipales para que no vueivan a destruirlo, pues hoy con las piedras que se desprenden, se han caido de noche varias personas.

La que escribe es una vieja, que anoche se iba matando, venía del cementerio por mis difactos resando y por las Almas Venditas y tambien por San Antón que no preguntemos ¿cuando? se com; one ese Rincon?

San Francisco. - El Domingo 13 de Noviembre dará principio en esta Parroquia un solemne Quinario en sufragio por las benditas almas del Purgatorio.

Todas las noches se cautaran letanias plegarias, lamentos, aves y responso, terminando en a última con procesión chas-tral de Ánimas. Se suplica á los fieles contribuyan con una timosna para estos

EXIGENCIA

No save un buen Antón El requerirme de amores, Si no me compras jabón De la marca EXPLORADORES, Depósito F. Mun z .- Luz 4 Tarifa.

Imp. Tarifeña, San Francisco 4.

Camisería Ibérica

SEVILLA

REPRESENTADA POR FRANCISCO DE P. MUÑOZ. LUZ, 4.

Camisas blaneas de algodón con vistas de hito, y de hito puro.—
Id. Batistas colores.—Id. de francias á elegir en más de 500 dibujos.
—Precios baratísimos, casi de balde, prefiriêndose á tomarse las medidas y recibirlas hechas por su corte elegante, como por lo económicas.—Especialidad en géneros de punto.—Camisetas, pantalones, calcetines y medias algodón y lana desde lo más inferior hasta lo más selecto.—Refajos lana y punto, sumamente baratos.—Gran surtido en sombreros para caballeros: El Flexible, tan cómodo para el impermeable, los Cordobeses tan elegantes para capas y las gorras última novedad.—Variada colección de paraguas de seda extra, y novedades en puños.

PERFUMERÍA LA INGLESA Y FRANCESA.

Jahones los mejores hasta ahora conocidos. Congo, Ilane Ilane, Heliotropo y el EXPLORATEURS, que tanto esta llamando la atención por su finura y aroma tan agradable.

ESENCIAS de las aromas más de moda en nuestra sociedad para el bello sexo. *Chipré Euo, Ilanc Ilanc*, para caballeros. Piel de Espana y Piel de Rusia garantizadas. POLVOS de olor de todas clases.

Ventas al por mayor y detall. LUZ, 4. A plazos de 30 dias fecha de la factura con garantias. Se hacen toda clase de encargos á las capitales del extranjero y de España.

4, LUZ, 4. M U N O Z 4, LUZ, 4.

SE VENDE

La casa número 24 de la calle Trinidad. Se compone de un primer piso exterior y la planta baja con un horno público. Tiene una parcela de muralla para edificar.

Darán más detalles dirigiéndose á la Plaza

del Perulero núm. 1.=Tarifa.

LUIS ALVAREZ.

LUZ, 10.—TARIFA.

Participa à su numerosa clientela que ha recibido un buen surtido de artículos de platería y relojería de las mejores casas de España—Hay relojes Roscopf de acero con esfera de lujo.—Se hacen toda clase de cambios, y se compra plata y oro viejo,—Hay cristales para relojes de todas clases y tamaños.

EL BUENO, Oloroso «EL GUERRERO» y Gran Jeréz Andrés Offerrall. Marcas de la casa.—Jeréz «GUZMAN

BARCELO Y TORRES. -- MÁLAGA.

La Casa mas importante de España en su ramo.—Recomendada y elogiada por toda la prensa del Universo.—35 medallas de oro y otras.—Vinos fiinos, Aguardientes de Ojén, y Anisados dulce y seco, Licores. Coñac, Rom, Ginebra. Champagne y Bordeaux.—Los nuevos certificados de Laboratorios químicos que tenemos á disposición del público prueba la pureza y selecta calidad de nuestros géneros.—Fijarse en nuestra marca BARCELÓ Y TORRES y no confundirla con otra.—Pídanse siempre los artículos de esta que han ganado la fama en todas partes por su calidad tan superior.

Representante en esta plaza, José Iglesias Hoyos.

DOMINGO PEREZ

2, OBISPO CALVO Y VALERO, 2.

Gran surtido de tejidos de todas clases. -- Especialidad en cachemiras, Panolería de punto, Diagonales para abrigos de señoras, Franc-las listadas. lunar y lisas. Patenes, lanillas y tricot. Estambres, Castores y Panetas. Paños para capas y embozos de todas clases. Se hacen capas á medida desde 25 pesetas en adelante.

Establecimiento de curtidos y otros mil articulos

JUAN VILLALTA SEVILLA

3, CALVO Y VALERO; 3.

IMPORTANTE.—Es, tambien, el DEPOSITO en esta Plaza de las va renombradas y exquisitas CONSERVAS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR; contândose entre ellas el sabroso ATÚN, BONITO, CONGRIO, CALAMAR, etc. etc.—En aceitees, cabeche, con tomate, etc.—PERDICES, CONEJOS, TOMATES Y PIMIENTOS al natural.—Al de tall, PRECIOS ECENÓMICOS.—Por mayor, PRECIOS DE FÁBRICA, didanse catálogos.

LA MADRILEÑA.



EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE SAN FERNANDO, TARIFA Y ALGECIRAS, EN COMBINACION CON LOS VAPORES PARA GIBRALTAR, CEUTA Y TÂNGER.

Sale de San Fernando todos los días á las 8°30 de la noche para llegar á Algeetras á las once de la mañana.

De Algeeiras sale todos los dias á la una de la tarde para enlazar en San Fernando con los trenes para Cádiz, Sevilla y Madrid.

Administración y despacho de billetes.—En San Fernando, Estación del cero-carril y Restaurant del Correo.—En Tarifa. D. Miguel Marcet.—En Alge-ciras, plaza de la Caridad, Fonda y Parador de la Luz, D. Manuel Sanguinetty

IMPRENTA TARIFENA

Se hacen toda clase de trabajos, como son folletos, periódicos, estados, circulares, facturas, membretes, prospectos, tarjetas de visita y comerciales, etc. Todo con economía y esmero.

Se han recibido preciosos estuches de 50 pliegos y 50 sobres, blancos y de luto.--Papel comercial y sobres de todas clases.

4, SAN FRANCISCO, 4.-TARIFA.